



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA, EN TIEMPO REAL, Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS VINCULADOS CON LA ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El contrato de teletraducción de las entrevistas entre profesionales y pacientes o acompañantes, y de traducción de documentos que se relacionen con estas asistencias es una necesidad que viene justificada por su importancia y aceptación, desde la puesta en marcha de este servicio en el año 2020.

La realización de este procedimiento por períodos de tiempo relativamente reducidos, conlleva una dificultad en la gestión del contrato por parte de las empresas dada la necesidad de aplicar con eficacia los sistemas de trabajo, el uso de un número importante de lenguas diferentes y los propios sistemas de información necesarios para su explotación por la Gerencia, todo ello dispuesto para un elevado número de centros al que se ha sumado la incorporación de todos los Puntos de Atención Continuada que se han adscrito recientemente, que ha supuesto un importante número de centros a los que hay que aplicar un horario prácticamente ininterrumpido de atención.

Esta complejidad en la gestión y el esfuerzo de diseño y mantenimiento de la infraestructura necesaria, hace que las perspectivas de contratos de corta duración desincentiven la participación de las empresas.

No es necesario insistir, por otro lado, del riesgo de que las empresas adjudicatarias, concededoras de una corta duración contractual, se sientan tentadas a caer en el desinterés con los perjuicios consiguientes para nuestros centros.

Por último, reseñar que los cambios frecuentes de empresas adjudicatarias suponen necesariamente la renovación de los gestores del contrato, que actúan de referentes para los Equipos Directivos de los Centros, dificultando la relación y comunicación entre ambos.





Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Por todo ello, en aras de conseguir una gestión y un servicio de traducción adecuado a esta tarea de máxima importancia en la asistencia a pacientes que no conocen la lengua española, consideramos necesario la contratación de este servicio por un período de 2 años prorrogable por otros 3 años, hasta un total de 5 años.

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por: GÓMEZ SIMÓN MARCO ANTONIO
Fecha: 2023.11.08 11:03

Fdo. : Marco Antonio Gómez Simón



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: